



## PREMIOS CINFA A LA INNOVACIÓN EN LA FARMACIA COMUNITARIA

Cada vez sois más los farmacéuticos que apostáis por la implementación de ideas novedosas, por la mejora de los servicios o de procedimientos, por la gestión, por la motivación de los equipos... En definitiva, por una farmacia que innova. Porque, para Cinfa, la Farmacia Comunitaria gana en calidad con la integración de cambios que signifiquen mejoras reales en el día a día. Por eso, si eres un farmacéutico que busca hacer de la farmacia un lugar orientado a las necesidades de los pacientes y de la sociedad actual, y has conseguido hacer realidad algún proyecto que haya contribuido a construir la Farmacia Comunitaria que todos queremos, participa.

## Bases del concurso

LABORATORIOS CINFA, S.A. (la “Empresa Organizadora”) convoca la octava edición de los Premios a la Innovación en la Farmacia Comunitaria (el “Certamen”), con la voluntad de promover y fomentar la innovación, el esfuerzo, la investigación y la creatividad en la oficina de farmacia, valores que potencian el importante papel que desarrolla la farmacia comunitaria en la sociedad.

Laboratorios Cinfa convoca tres Premios a la Innovación en la farmacia comunitaria, dotados con 2.500 € cada uno, con el fin de potenciar la innovación en la Farmacia Comunitaria.

### PARTICIPANTES:

Los candidatos deberán ser personas físicas, mayores de edad y residentes en España, farmacéuticos de profesión y que ejerzan su actividad en farmacia comunitaria. Quedan por tanto excluidos como candidatos todo tipo de sociedades mercantiles, asociaciones, colegios profesionales, entidades con o sin ánimo de lucro, etc., así como farmacéuticos que desarrollen su profesión en ámbitos distintos a la farmacia comunitaria.

En el caso de que la empresa organizadora detectara la participación en el Certamen de una entidad de las indicadas en el párrafo anterior como excluidas del mismo, podrá eliminar su participación, perdiendo ésta cualesquiera derechos asociados.

### PROYECTOS

Para que un Proyecto sea admitido en la convocatoria debe cumplir los siguientes requisitos:

- Proyectos inéditos, iniciados durante el año 2017 en el entorno de la farmacia comunitaria, y dirigidos por un farmacéutico o equipo de farmacéuticos comunitarios
- Proyectos innovadores y que aporten valor añadido a la farmacia comunitaria en el marco de las actividades integradas en las oficinas de farmacia
- Los Proyectos deberán cumplir íntegramente con la normativa reguladora de los servicios en las oficinas de farmacia.



El jurado podrá excluir de la convocatoria los Proyectos que considere que no cumplen con los requisitos indicados.

La presentación de los Proyectos se deberá realizar antes del 21 de febrero de 2018 a las 23:59 horas.

Solamente se considerarán válidas aquellas candidaturas que se presenten a través del formulario accesible en la página web:

<http://innovacionenlafarmacia.cinfa.com/es/participa>

Para ampliar información puedes visitar <http://innovacionenlafarmacia.cinfa.com>